

Poder Judicial San Luis

ADM 19228/26

"PROTOCOLO DE LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL
AÑO 2026"

30406221

**DEFENSORÍA GENERAL
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS**

San Luis, 22 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN N° 26-MPDSL-DG-2026

VISTO:

La necesidad de ampliar lo dispuesto mediante las resoluciones relativas a la feria judicial y goce de la licencia compensatoria correspondiente a la misma.-

Y CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades reglamentarias se dictaron las Resoluciones N° 37-MPDSL-DG-2025, N°39-MPDSL-DG-2025, N°43-MPDSL-DG-2025, y N° 04-MPDSL-DG-2026 disponiéndose la organización del servicio durante la feria judicial del mes de enero de 2026, de acuerdo a las disposiciones que a continuación se citan

“Administrar los recursos humanos y materiales de la Defensoría General conforme las normas en vigencia...” (Art. 15 inc. “q” de la Ley N° IV-1052-2021)

“Proponer los turnos para la distribución de las causas, designar los funcionarios que actuarán durante las Ferias Judiciales, y reglamentar las subrogaciones de los funcionarios

Poder Judicial San Luis

de la Defensoría General. Para su planificación se tendrá en especial consideración los acuerdos que sobre el asunto establezca el Superior Tribunal de Justicia” (Art. 15 inc. “s” de la Ley N° IV-1052-2021)

Atento que con posterioridad a su dictado, por estrictas razones funcionales, y a los fines de no resentir el servicio de la Defensa Pública.

RESUELVO:

1.- Modificar el Anexo II de la Resolución N° 43-MPDSL-DG-2025 y sus modificatorias, disponiéndose que harán uso de la licencia compensatoria de fería judicial correspondiente al período de enero de 2026, los funcionarios y/o agentes del Ministerio Público de la Defensa que a continuación se designan y en la fecha que se indica:

DEFENSORIA GENERAL

Funcionaria: Dra. Marcela Lujan Torres Cappello:
20/08 al 26/08/2026 y 21/09 al 28/09/2026.

DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Funcionario: Dr. Sebastián Privitera: 01/09 al 15/09/2026.

DEFENSORÍA EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Poder Judicial San Luis

Funcionaria: Dra. Nadia Noemi Agundez: 03/08 al 10/08/2026.-

REGISTRO UNICO DE ADOPTANTES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Funcionaria: Lic. Lucia Monsalva: 09/05 al 23/05/2026.-

DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA E INCAPACES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Administrativa: Mirtha Karina Gutiérrez: 26/05 al 29/05/2026.-

DEFENSORÍA EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Funcionaria: Dra. Silvia Olga Moran: 06/05 al 08/05/2026 y 10/08 al 14/08/2026.-

2.- Designar al Dr. Nahuel Lede Zajic, Defensor de Niñez, Adolescencia e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial; para que actúen en carácter de subrogantes de la Defensoría de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial: desde el 01/09 al 08/09/2026, y a la Dra. Silvina García, Defensora de Niñez, Adolescencia e Incapaces de la Primera Circunscripción Judicial desde el 09/09 al 15/09/2026 a cargo de la

Poder Judicial San Luis

Defensoría de Niñez, Adolescencia e Incapaces N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.

3.- Designar a la Dra. María Cecilia Cabello, (quien prestará juramento el día 26 de mayo de 2026, a la hora doce según ACUERDO N° 75-STJSL-SA-2026, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial); para que actúe en carácter de subrogante a cargo de la Defensoría Penal N° 2 de la Primera Circunscripción, inter dure la ausencia de la Dra. Nadia Noemi Agundez. -

4.- Designar a la Dra. Cecilia Mithiaux, Defensora Oficial Penal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial; para que actúe en carácter de subrogante los días 17 y 18/09/2026 y a la Dra. Stefania Cifuentes Quiroga, (quien prestará juramento el día 26 de mayo de 2026, a la hora doce según ACUERDO N° 76-STJSL-SA-2026, en el cargo de Defensora Oficial Penal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial) para que actúe en carácter de subrogante a cargo de la Defensoría Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, inter dure la ausencia de la Dra. Silvia Olga Moran .-

5.- Efectuar las notificaciones a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa que correspondiere.-

6.- Comunicar a la Dirección de Recursos Humanos, lo dispuesto precedentemente. -

7.- Protocolizar, archivar y publicar -

FIRMADO DIGITALMENTE

Poder Judicial San Luis

MARCELA LUJÁN TORRES CAPIELLO

DEFENSORA GENERAL

PROVINCIA DE SAN LUIS

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19228/26 - PROTOCOLO DE LICENCIAS, SUBROGACIONES Y FERIA JUDICIAL AÑO 2026

Actuación: PR0003 - 30406221/26 - RESOLUCION N° 26 - MPDSL-DG-2026 MODIFICACIÓN ANEXO 2 RESOLUCIÓN N° 43/2025

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 6 páginas.

Fecha firma **22/05/2026 11:58**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



MARCELA LUJAN
TORRES CAPPIELLO
DEFENSOR/A
DEFENSORIA GENERAL